PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

San José de Cúcuta
25 de noviembre de
2023

Señor,
Carlos Arturo Contreras Monroy
ordenador del gasto

Asunto: Evaluación técnica Proceso de Contratación por Mínima cuantía
No. **MC-NDS-0067-2023.**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Carlos Arturo Contreras Monroy, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico en el marco del proceso del asunto, así:

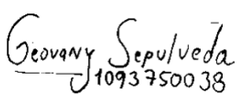
FECHA DE CIERRE:

1. ***OFERENTE:*** *LYN INGENIERIA S.A.S*
 NIT: 901.148.748-5
 REPRESENTANTE LEGAL: EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA,
 C.C: 1.075.316.167

20.1.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:	
REQUISITOS HABILITANTES	
20.1.2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS La oferta que cumpla las especificaciones técnicas mínimas señaladas será ADMITIDA y las que no cumplan serán RECHAZADAS una vez cumplido el término concedido por la Entidad para que subsane el defecto de la oferta. (Numeral 6.1) (FORMATO No. 8)	**CUMPLE**
20.1.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Para acreditar experiencia el proponente deberá presentar hasta dos (02) contratos que cumpla los siguientes requisitos: (FORMATO No. 6) • El objeto del contrato debe estar relacionado con el objeto contractual. • El resultado de la suma de los dos contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria. La información sobre experiencia será verificada de acuerdo con la información relacionada en las certificaciones expedidas por las entidades contratantes las cuales deberán contener como mínimo: **a)** Nombre de la empresa contratante (Dirección y teléfono) **b)** NIT **c)** Nombre del contratista **d)** Número del contrato (si lo tiene) **e)** Objeto del contrato **f)** Valor del contrato (si está en ejecución valor a la fecha) **g)** Fecha de suscripción **h)** Nombre y firma de quien expide certificación Nota 1: En el caso de UNION TEMPORAL O CONSORCIO se evaluará proporcionalmente al grado de participación de cada uno de sus	**CUMPLE**

integrantes, calculándose la experiencia mediante la suma de los porcentajes de participación de cada integrante de la Unión temporal o Consorcio, la cual debe estar plenamente identificada en las certificaciones. Nota 2: Las copias de los contratos certificarán la experiencia solicitada en el presente proceso. Nota 3: El SENA se reserva la potestad de verificar la información presentada para cumplir estos requisitos Nota 4: En el evento de presentarse un número mayor de certificaciones o contratos a los requeridos solamente se verificará los dos primeros certificados.	

CONCLUSIÓN: HABILITADO TECNICAMENTE



Nombre: Jorge Geovanni Sepulveda parada
CC. 1.093.750.038
Cargo: Ing. mecánico contratista